

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AMURRIO****Aprobación provisional de los padrones fiscales de la tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos del segundo y tercer trimestre de 2021****Edicto**

José Ramón Molinuevo Laña, Alcalde del Ayuntamiento de Amurrio (Álava),

Hago saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 9 de septiembre de 2021, aprobó provisionalmente los padrones fiscales de la tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos del segundo y tercer trimestre de 2021 (expediente 2021/1/S328).

El mencionado expediente queda expuesto al público en el área de intervención municipal de este ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones y observaciones, que se estimaren convenientes.

Caso de no presentarse reclamaciones, el expediente se dará por definitivamente aprobado.

Amurrio, 9 de septiembre de 2021

El Alcalde

JOSÉ RAMÓN MOLINUEVO LAÑA